I, MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD

PERMISO ADMINISTRATIVO

DECRETO N° 6209
SECCION 1era.-
LA CISTERNA, 17 DIC. 2012

VISTOS :

1.- Lo dispuesto en la ley N° 19.378 de 1995 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal".

2.- El Reglamento de Delegación de facultades y atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 1696 de fecha 15 de Mayo del 2007.

3.- Lo dispuesto en el Artículo 1.17.14, de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

TENIENDO PRESENTE :

1.- Las solicitudes presentadas por las funcionarias del Centro de Eduardo Frei M.

D E C R E T O:

1.- AUTORIZASE a las funcionarias del Centro de Salud Eduardo Frei M.., que más abajo se señalan, para hacer uso de Permisos Administrativos en las fecha que indica.

NOMBRES	DIAS	DESDE	HASTA	PEND
DURAN ARANDA MARIA	0,5	07.12.2012		2,0
DURAN ARANDA MARIA	0,5	12.12.2012		1,5
ARAVENA TRINCADO INES	0,5	24.12.2012		3,5
CARCAMO ZAGAL DORCA	0,5	14.12.2012		0
MALDONADO ARDIZZONI VERONICA	0.5	31.12.2012		0
GAJARDO LIZANA MARCELA	1.0	28.11.2012	28.11.2012	0
DIAZ CARRASCO CECILIA	0,5	24.12.2012		1,0

ANOTESE Y COMUNIQUESE

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

MANUEL TAPIA GALLARDO
JEFE DPTO. DE SALUD (S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JEFE DEPTO. SALUD

MTG/POF/Pcm..-